

## IMFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

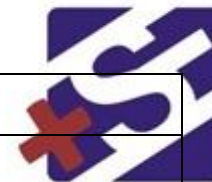


<b>Jefe de la Oficina de Control Interno</b>	Lester Romero Mercado	<b>Periodo Evaluado</b>	Marzo – Junio 2018
		<b>Fecha de Elaboración</b>	10 de Julio de 2018

Con el Propósito de presentar Mejora permanente de la gestión institucional, en el marco de lo dispuesto normativamente, partícula Ley 1474 de 2011- artículo 9°. **Reportes del responsable de control interno**, se presenta el presente informe resultado del seguimiento cuatrimestral del Estado del Control Interno, lo mismo que las recomendaciones y sugerencias que se originaron del mismo.

Dimensión Aspecto	Talento Humano	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Con Valores para el de Resultado	Evaluación de Resultado	Información y Comunicación	Gestión del Conocimiento	Control Interno
Responsabilidades asignadas	.- Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo del <b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b> . Resolución 0126 de 29 de mayo de 2018. .- A nivel Operativo –Coordinación Talento Humano . .- Mediante Resolución 0059 de 16 marzo de 2018 se adecua y se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. .- Mediante Resolución 0059 de 16 de marzo de 2018 se adopta el Estatuto de Auditoria y el Código de Ética del Auditor Interno	La actividad de esta dimensión se encuentra a cargo de la Alta Dirección, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. .- A nivel Operativo Coordinación de Planeación.	La actividades se encuentra a cargo Comité Institucional de Gestión y Desempeño, coordinación de planeación subdirección administrativa y financiera la coordinación de calidad, Coordinación Jurídico	Las acciones se encuentran bajo la Responsabilidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. .- Gerente .- Subgerente Administrativo y Financiero .- Subgerente Científico .- Coordinador de Planeación o quien haga sus veces .- Coordinador de Sistema o quien haga sus veces .- Coordinación Gestión Comercial o quien haga sus veces .- Coordinador Jurídico	Como responsable de las acciones se encuentra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. A nivel Operativo se encuentra líder del subproceso de Gestión de Archivo; líder subproceso de Gestión Comercial y Comunicación ; líder del subproceso plataforma estratégica y coordinación de planeación	Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Las actividades se encuentran a cargo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**IMFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**



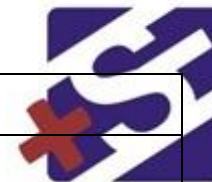
Hospital Local  
Cartagena

días  
de Vida

<b>Jefe de la Oficina de Control Interno</b>	Lester Romero Mercado	<b>Periodo Evaluado</b>	Marzo – Junio 2018
		<b>Fecha de Elaboración</b>	10 de Julio de 2018

Dimensión / Aspecto	Talento Humano	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Gestión Con Valores para el de Resultado	Evaluación de Resultado	Información y Comunicación	Gestión del Conocimiento	Control Interno
Autodiagnóstico	La Oficina de Control Interno y la Unidad de Planeación realizo el proceso de inducción a la Gerencia, subdirectores, coordinadores, dueños y líderes proceso sobre “Clave para la implementación y fortalecimiento del MIPG y a su vez se presentó el Informe de Gestión y Desempeño de la Institucional de la ESE (emitido por el DAFP) y se entregaron las herramientas para el autodiagnósticos para correspondiente .-	La Oficina de Control Interno y la Unidad de Planeación realizo el proceso de inducción a la Gerencia, subdirectores, coordinadores, dueños y líderes proceso sobre “Clave para la implementación y fortalecimiento del MIPG y a su vez se presentó el Informe de Gestión y Desempeño de la Institucional de la ESE (emitido por el DAFP) y se entregaron las herramientas para el autodiagnósticos para correspondiente	La Oficina Control Interno desarrollo Mesa de Trabajo 1,2, y 3, los días 3, 4 y 5 de julio de 2018: Plan de Trabajo Verificación Implementación MIPG-MECI.  Se fijaron tareas para la implementación de la mejoras correspondiente para la actualización de los procesos, procedimientos, actualización de mapa de riesgos de los subprocesos de Información y Comunicación, Gestión Documental y Plataforma estratégica	La Oficina de Control Interno y la Unidad de Planeación realizo el proceso de inducción a la Gerencia, subdirectores, coordinadores, dueños y líderes proceso sobre “Clave para la implementación y fortalecimiento del MIPG y a su vez se presentó el Informe de Gestión y Desempeño de la Institucional de la ESE (emitido por el DAFP) y se entregaron las herramientas para el autodiagnósticos para correspondiente diagnostico e implementar las acciones de mejora	La Oficina Control Interno desarrollo Mesa de Trabajo 1,2, y 3, los días 3, 4 y 5 de julio de 2018: Plan de Trabajo Verificación Implementación MIPG-MECI.  Se fijaron tareas para la implementación de la mejoras correspondiente para la actualización de los procesos, procedimientos, actualización de mapa de riesgos de los subprocesos de Información y Comunicación, Gestión Documental y Plataforma estratégicas.		La Oficina Control Interno desarrollo Mesa de Trabajo 1,2, y 3, los días 3, 4 y 5 de julio de 2018: Plan de Trabajo Verificación Implementación MIPG-MECI.  Se fijaron tareas para la implementación de la mejoras correspondiente para la actualización de los procesos, procedimientos, actualización de mapa de riesgos de los subprocesos de Información y Comunicación, Gestión Documental y Plataforma estratégicas.

**IMFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011**



Hospital Local  
de la Provincia  
de las Indias  
de Vida

<b>Jefe de la Oficina de Control Interno</b>		Lester Romero Mercado		<b>Periodo Evaluado</b>		Marzo – Junio 2018	
				<b>Fecha de Elaboración</b>		10 de Julio de 2018	
<b>Dimensión</b>	<b>Talento Humano</b>	<b>Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>	<b>Gestión Con Valores para el de Resultado</b>	<b>Evaluación de Resultado</b>	<b>Información y Comunicación</b>	<b>Gestión del Conocimiento</b>	<b>Control Interno</b>
<b>Aspecto</b>							
Autodiagnóstico	<p>.- Se efectuó ante el responsable y líderes de proceso Inducción sobre el Decreto 612 de 4 abril de 2018 a los responsables de los Planes institucionales y Estratégicos al plan de acción correspondiente.</p> <p>.- Se elaboró la Matriz de Identificación de responsables de las dimensiones.</p>						
Análisis de Brechas frente a los Lineamientos de las Política	En la actualidad la coordinación de Planeación está trabajando sobre la integración de los planes institucional Planes estratégico al plan de acción. La oficina de Control Interno se encuentra elaborando informe de seguimiento a la gestión del primer semestre de 2018 que permitirá coadyuvar en el autodiagnóstico de cada dimensión.						
Cronograma para la Implementación o Proceso de Transición	La Unidad de Planeación formulo la Matriz de Compromisos de las Políticas de las diferentes dimensiones, sin embargo no se estableció cronograma de implementación, por parte de la Oficina de Control Interno se formuló y socializó el cronograma de trabajo de seguimiento para la verificación a implementación MIPG y actualización MECI.						
Avance acorde al Cronograma y planes de mejora	Hasta la fecha no se cuenta con cronograma y planes de mejora originado del autodiagnóstico dado que no se ha implementado el autodiagnóstico. Solo se cuenta con algunos planes de mejoramiento por proceso generado del resultado de la auditoria interna de algunas dependencias apuntando al mejoramiento de las dimensiones.						

## IMFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011



<b>Jefe de la Oficina de Control Interno</b>	Lester Romero Mercado	<b>Periodo Evaluado</b>	Marzo – Junio 2018
		<b>Fecha de Elaboración</b>	10 de Julio de 2018

Otros	<p>Participación en la Capacitación efectuadas por el Departamento de la Función Publica DAFP- en los Módulos de Direccionamiento Estratégicos ; Auditorias y Dimensión del Talento Humano ; Capacitación por F &amp; C Consultores sobre Clave para la implementación y fortalecimiento del MIPG el 25 de abril de 2018 y Decreto 612 de 4 abril con respecto a las directrices de los Planes institucionales y Estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado al Jefe de Control Interno y Coordinador de Planeacion.</p>
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Apropiarse más por parte de la Alta Dirección, la Unidad de Planeación algunos líderes de procesos y sus equipos de trabajo en la Implementación del MIPG y asignar responsable a la Dimensión de Innovación y Conocimiento.</li> <li>2.- Formular y socializar el Cronograma para la Implementación del MIPG por parte de la Unidad de Planeación y presentarlo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</li> <li>3.- Avanzar Oportunamente en la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del ejercicio de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual debe trabajar la entidad bajo el liderazgo de la Unidad de Planeación.</li> <li>4.- Es importante, que una vez finalizado el ejercicio del autodiagnósticos, se identifiquen de manera específica las brechas frente a los lineamientos de política, y los resultados se lleven al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de establecer las acciones pertinentes y los respectivos responsables de su ejecución.</li> <li>5.- Conviene que en los autodiagnósticos donde se identifiquen aspectos a mejorar; se definan en el acta los compromisos a adelantar para los ajustes y correcciones pertinentes.</li> <li>6.- - Es importante continuar con los ejercicios relacionados con el tema de las mejoras relacionadas con la auditoría interna realizada en los meses de marzo abril y junio de 2018.</li> <li>7. Continuar con la revisión de los planes institucionales y estratégicos, para realizar su integración, acorde con lo dispuesto en el Decreto 612 del 4 de abril de 2018, los que deben ser publicados en la página web, a más tardar el 31 de julio de 2018.</li> <li>8. Que la Subgerencia Administrativa y Financiera y la coordinación Calidad prosiga con la actualizaciones o ajuste a las caracterizaciones de los proceso, procedimientos e instructivos, indicadores como la actualización de los mapas de riesgo de acuerdo a la nueva estructura del MECl, y realizar el ejercicio de socialización de los cambios incorporados, para garantizar la operatividad de los controles de responsabilidad de las tres líneas de defensa.</li> </ol>

**LESTER ROMERO MERCADO**  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**

**Julio 10 de 2018**